

ACTA PLENO ORDINARIO DE FECHA 29 DE MARZO DE 2021.
EXP: PLN/2021/1

Siendo las once horas, del 29-3-2021, reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Marugán, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Roque Barroso, y con la asistencia del Secretario, D. Vidal Galicia Jaramillo, se reúnen los siguientes miembros de la Corporación:

PRESENTES:

- SR. ALCALDE, D. FRANCISCO ROQUE BARROSO
- SRES. CONCEJALES:
- DON ADOLFO SASTRE GIL
- DOÑA LORENA DIAZ AROOYO
- DON MANUEL LOPEZ HUERTA
- DOÑA MARIA JOSE MONTEERRUBIO BARBADO
- DOÑA MARIA MERCEDES MARINERO PILAR
- DON MIGUEL ANGEL MONTEERRUBIO VAZQUEZ.

AUSENTES:

NINGUNO

Da comienzo la Sesión:

A PARTE RESOLUTIVA

Antes de empezar el Pleno, ante la presencia y entrada en el Salón de Plenos de un Señor preguntando, por el Sr. Alcalde se le informa que es un Pleno. El Señor pensaba que era una reunión de propietarios de la urbanización. Se le aclara que es un Pleno y no reunión aunque se va a tratar un punto referido a las urbanizaciones. Se le informa no obstante que es un Pleno público y que puede estar presente, no obstante se ausenta.

PRIMERO.- APROBACION ACTA DE SESION ANTERIOR.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, aprueba el acto de Sesión Extraordinaria de 28-12-2020.

Se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO. ACEPTACION CONVENIO SOLICITUD DE RECEPCION PARCIAL ALUMBRADO PUBLICO EUC Y COMUNIDAD DE BIENES PINAR JARDIN: FASES I, FASE II



,SIETE FUENTES FASE III y SIETE FUENTES AMPLIACION FASE IV.(Expedientes: 255,258, 259 y 260 de 2021 RESPECTIVAMENTE.

Interviene y toma la palabra el Sr. Alcalde:

El Sr. Alcalde comienza refiriéndose a los expedientes que supongo habrán leído, no obstante voy a hacer un desarrollo de este punto. La cuestión es como todos conocéis que llevamos ya cinco años intentando, por lo menos este gobierno actual, recepcionar las Entidades Urbanísticas y creemos que el posicionamiento de ellas es que están en una situación válida para ir recepcionándolas y más concretamente las fases cuarta y segunda.

La primera fase habrá que ir viéndolo. El desarrollo final cual va a ser. Si en principio se recoge la posible aprobación para que esto ocurra y ser recepcionada.

Intentaremos que la recepción sea progresiva, puesto que la recepción no se puede hacer al cien por cien.

Primero, porque operativamente creemos que la primera fase se encuentra en una situación que creemos por ejemplo que las aceras no están en condiciones adecuadas para ser recepcionadas, ya veremos a ver como le damos forma , y lo segundo, y más obvio, por la situación financiera.

No es posible absorber al cien por cien las tres entidades urbanísticas y poner en marcha la fase tercera de comunidad de propietarios, porque ocasionaría trastornos de 400.000 euros que no podemos asumir al cien por cien en los presupuestos de 2021, pero si creemos que a partir de este año podamos hacerlo parcialmente poco a poco.

Este año de hecho hay en capítulo dos una partida de alumbrado referida a estas Entidades y fase tercera por valor de 58.000 euros.

El planteamiento a intentar llevar a buen puerto es que en 2021 recepcionar el alumbrado público, en 2022 descanso para estudiar posicionamiento para 2023 y en 2023, si podemos , recepcionar recogida de barrujo o saneamiento de calles.

Creemos que a años intercalados, en tres ejercicios podrán las Entidades Urbanísticas totalmente recepcionadas y formar parte como un barrio más de Marugán. Ellas crearán su comunidad de propietarios y tener su autonomía para regir esa comunidad.

Cómo vamos a enfocar la parte económica?



El primer año, aprovechando la supresión del techo de gasto, ha permitido aumentar los gastos para poder invertir 118.000 € e incluir los 58.000 de gastos de alumbrado y nos hemos ido a 170.000 euros aproximadamente en total y por lo tanto en 2021 se puede asumir.

Que pasará en dos mil veintitrés? Si le incorporamos lo de 2021 y 2022 que son los 58.000 € fijos de alumbrado, deberemos incorporar una segunda partida de recogida de barrujo o saneamiento de viales lo que implica ir a 180.000 € lo que representa un porcentaje importante de ingresos que debemos de pensar como hacerlo. Si nos vamos a la recepción sin recibir más ingresos, nos vamos a encontrar que el capítulo de inversiones va a desaparecer y lo que no queremos es que eso ocurra por lo tanto creemos importante que la cuota de participación que estamos haciendo cada vecino a las Entidades Urbanísticas para que se conserven y mantengan vayan en esa proporción para que sean recepcionados esos ingresos por el Ayuntamiento,

¿Qué es lo que ocurre?, hay que buscar una forma jurídica o legal que hay que buscar en 2022 que por esto le hemos dejado en vacío. Tenemos que pensar que a las operaciones de ingresos que se generen en un año normal llegará el momento en 2023 que para poder mantener el exceso de gasto motivado por esta recepción tendremos que soportarlo en ingresos.

Lo que nunca podemos es que los vecinos tengan que pagar más y les suponga un añadido. Lo que queremos es que el vecino mantenga la cuota para poder hacer frente a estos costes y que el vecino siga en la misma situación, seguir pagando su cuota de participación como está haciendo ahora pero en lugar de llamarla contribución para el mantenimiento de Entidades Urbanísticas, se denominará ,...no se cual será la palabra adecuada que legalmente se le dará forma y que ya el Secretario irá estudiando a lo largo del año 2022 y así sucesivamente para el año 2025 pasará lo mismo hasta que las Entidades Urbanísticas estén incorporadas al cien por cien al Ayuntamiento y así hasta llegar a una situación en la que podamos decir que el Municipio de Marugán no está separado por barrios o diferentes zonas, como puede ser ahora.

El Ayuntamiento de Marugán a partir de 2023 incorporará además de operaciones de tráfico como está ocurriendo , principalmente del IBI, incorporaremos esa partida, la que corresponda, de forma progresiva para seguir manteniendo los costes fijos, los de recepción y seguir incrementando, dentro de nuestras posibilidades, el capítulo de inversiones. Es decir . no dejar de invertir para nuestro Municipio.



En esa línea es por donde vamos a desarrollarlo, ya desde 2021 y a partir de 2023 y 2025 el resto.

Falta, como vuelvo a repetir, como ponerle título a ese dinero que pasa de ponerlo el vecino a la Entidad Urbanística, pagarlo al Ayuntamiento para hacer frente a estos costes de recepción de diferentes entidades urbanísticas.

En cuanto a la fase tercera, la situación está clara, es una comunidad de propietarios que según sus estatutos. Se hablará con ellos y decirles: señores, son comunidad de propietarios. Actúen como comunidad de propietarios. Modifiquen los que tengan que modificar de los estatutos y una vez modificados el Ayuntamiento se hará cargo del cien por cien de los costes estructurales de mantenimiento y conservación. Creo que es entendible y así se hará.

Para dar estos pasos se ha creado un borrador de convenio que recogerá estas cláusulas que estoy desarrollando bien redactadas y descritas que se les enviará para que cada responsable de cada Entidad Urbanística, junto al Ayuntamiento dejemos acordado este Convenio y necesitamos que nos aporten lo que les hemos dicho a ellos:

1.Quorum de mayoría de modificación de estatutos , que en algún caso ya se ha hecho y en otros no por la pandemia que lo ha paralizado.

2.Presentar Informe económico financiero, donde se vea que no hay deudas con terceros y en esa cuenta de resultados se de un plan de viabilidad de cara a los próximos años.

Este es el desarrollo y fundamento, salvo que me hagáis alguna pregunta de como se va a llevar a cabo.

Por mí, el Secretario solicitan se lean los documentos fundamentales de parte del expediente que se van a someter a votación y el borrador de Convenio que se trasladará a las partes como borrador resultado del acuerdo adoptado en este Pleno, si así fuese aprobado, así como los pasos que el Sr. Alcalde ha explicado que se hará de forma progresiva sin perjuicio de que se acuerden cambios y que formará parte del acuerdo.

Los escritos que leerá el Sr. el Alcalde es lo que se trasladará a las partes como acuerdo, sin perjuicio de la explicación previa y de las opiniones posteriores que se manifiesten.



Por el Sr. Alcalde se manifiesta que el Convenio está en el expediente y lo vamos a leer se leen los documentos que forman parte del expediente:

- Memoria
- Convenio
- Anexo estudio de costes de los servicios a recepcionar de las Entidades Urbanísticas

Son los siguientes documentos los leídos:

RECEPCIÓN PROGRESIVA POR EL AYUNTAMIENTO DE LAS ENTIDADES URBANÍSTICAS Y DE CONSERVACIÓN DE PINAR JARDÍN-PÁRRACES DE MARUGÁN.

Este Ayuntamiento se ha comprometido con las Fases 1, 2 y 4 que conforman las Entidades Urbanísticas y de Conservación de Pinar Jardín-Párraces del municipio de Marugán, para progresivamente y a partir del año 2021 hacerse cargo de todos los costes directos consistentes en: Limpieza de viales, alumbrado público, retirada de barrojo, control de la oruga procesionaria del pino y conservación y mantenimiento hasta conseguir la disolución de las mismas al 100% y pasar a convertirse las tres Entidades en Comunidad de Propietarios regidas por sus propios Estatutos.

Para llegar a conseguir estos objetivos es fundamental y como ya se informó en las diferentes Asambleas generales celebradas los siguientes pasos.

- 1 Formalización de Convenio entre Ayuntamiento de Marugán y cada una de las Fases afectadas, detallando todos los pasos a seguir hasta la completa entrega al Ayuntamiento y definitiva disolución de cada Entidad Urbanística.
- 2 Aprobación con quorum suficiente en Asamblea General de este Convenio y cambio de Estatutos, haciendo constar lo estipulado en Convenio firmado.
- 3 Informe económico y financiero de cada Entidad Urbanística y Presupuestos anuales hasta completar el total de costes a asumir por el Ayuntamiento de Marugán.
- 4 Presentación en Ayuntamiento para su aprobación en Pleno Ordinario o Extraordinario.
- 5 Puesta en marcha a partir de la fecha de aprobación en Pleno.

ASUNCIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MARUGÁN DE TODOS LOS COSTES DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS 3ª FASE.

El Ayuntamiento de Marugán, asumirá a partir de la modificación de los Estatutos y aprobación de los mismos en Asamblea General de la 3ª Fase con quorum suficiente, los costes que actualmente viene desarrollando la Comunidad siendo éstos: Limpieza de Viales, Alumbrado Público, Retirada de barrojo, Control de la oruga procesionaria del pino y conservación y mantenimiento de la total extensión de la Fase 3.



Una vez modificados los Estatutos y aprobados en Asamblea General se llevarán a Pleno para su aprobación y a partir de la fecha de aprobación, la puesta en marcha.

CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MARUGÁN Y LAS ENTIDADES URBANÍSTICAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.....xxxxx O ENTIDAD COMUNIDAD DE PROPIETARIOS , FASE : XXXX

De una parte D. Francisco Roque Barroso en representación del Ayuntamiento de Marugán

De otra. D... en representación de Entidad Urbanística/ Comunidad de Propietarios.

El presente acuerdo ha sido acordado y aprobado en Pleno Ordinario de fecha 29-3-2021

ANTECEDENTES :

El objetivo de este Ayuntamiento es que las Entidades Urbanísticas y de Conservación, una vez conseguidos los objetivos que para tal fin fueron creadas es ser recepcionadas hasta conseguir su total disolución y seguidamente convertirse en Comunidad de Propietarios.

Para llegar a tal fin es fundamental la modificación de los actuales Estatutos de la Entidad reflejando este Convenio en cláusula correspondiente para su aprobación en Asamblea General con quorum suficiente.

Aprobada la modificación en asamblea general y presentados los nuevos estatutos en el Ayuntamiento, éste los someterá en Pleno para su definitiva aprobación y puesta en marcha de los siguientes puntos.

- 1 Los costes que anualmente se producen en cada entidad urbanística referidos a limpieza de viales, alumbrado público, retirada de barrujo, control de la oruga procesionaria del pino y conservación y mantenimiento en general, serán recepcionados por el Ayuntamiento de Marugán paulatinamente y según detalle.

(SE ADJUNTA como anexo 1 la descripción de servicios y los costes aproximados de la recepción de obras y asunción de servicios que quedaría unido al presente Convenio).

- 2) El cronograma o fases para la recepción y asunción de costes por el ayuntamiento y recepción de instalaciones y servicios será de forma progresiva para poder ser viable económicamente para el Ayuntamiento sin causar un desequilibrio importante en sus cuentas y será el siguiente:



Año 2021: El Alumbrado

Año 2023: Recogida de Barrujo

Año 2025: Limpieza Viales

Año 2027. Asunción Costes de Procesionaria

- 3 Año 2021. La partida incluida en los Presupuestos de 2021 para hacer frente a los costes producidos por cada EEUU por el consumo de alumbrado público, tomará efecto a partir de la aprobación en Pleno Ordinario o Extraordinario de los Estatutos modificados incluyendo el Convenio formalizado bilateralmente Ayuntamiento y Entidad Urbanística Fase xxx. Esta partida aprobada será considerada en todos los ejercicios posteriores a 2021 hasta cumplir los objetivos, es decir la recepción total.
- 4 A partir del año 2022 y sucesivos según corresponda , el Ayuntamiento incluirá en cada Presupuesto anual para su aprobación en Pleno, la partida total o parcial y referida a uno o varios de los costes siguientes referenciados: Limpieza de viales, retirada de barrujo, Control de la procesionaria del Pino, Conservación y mantenimiento en general. El Coste de servicios se calculará según el valor real y estimado del momento y año en el que se realice.
- 5 Las Entidades se comprometen a liberar y rebajar las cuotas proporcionales a los vecinos de sus Entidades en la parte que es asumida por el Ayuntamiento en los costes y servicios que no prestarían consecuencia de la recepción de los mismos por el Ayuntamiento
- 6 Las entregas de instalaciones deberán estar en debidas condiciones y supeditadas a inspección, revisión e informe favorable de los servicios técnicos del Ayuntamiento que manifiestan conformidad con anterioridad a su recepción.
- 7 Las recepciones e instalaciones deberán estar libre de cargas, hipotecas o cualesquiera otro gravamen.
- 8 El Ayuntamiento no asume responsabilidad de deudas u otras más que a partir de la recepción y nunca con carácter retroactivo.
- 9 Las redes de servicios no municipales (electricidad, gas y teléfono...) propiedad de las empresas suministradoras las deben mantener esas compañías y no el Ayuntamiento (art 206.1)
- 10 Las redes de agua, concesiones de abastecimiento o vertidos no asumirá los gastos en tanto el Ayuntamiento no las haya recibido.



- 11 Por acuerdo expreso de ambas partes cabe modificar alguna clausula por razones de interés general
- 12 Forman parte del presente convenio como anexos al mismo que deberán ser firmados tanto el documento descriptivo de costes de servicios como Anexo 1, así como la Memoria que se acompaña como Anexo 2.

Firmado en Marugán, a xxx de xxxxxxxx de xxxxxxxx

Costes de las Entidades **Urbanísticas Fases I, II, IV y** **Comunidad III Fase**

<u>Fase</u>	<u>Limpieza Viales</u>	<u>Alumbrado Público</u>	<u>Retirada Barrujo</u>	<u>Procesionaria,</u>		
<u>Varios y administración y gestión</u>						
<u>Admon y gestión</u>	<u>Total costes</u>	<u>COSTES PARA DISOLVER</u>				
Primera (r)	48.753,00	11.708,00	36.000,00	3.748,00	9.787,00	29.219,00
Segunda (p)	23.562,00	17.000,00	16.265,00	7.000,00	10.639,00	23.867,00
Tercera (*)	6.241,00	7.145,00	10.164,00	1.295,00	3.194,00	3.467,00
Cuarta (p)	35.346,00	15.000,00	24.394,00	10.000,00	13.076,00	53.444,00
<u>Totales</u>	<u>113.902,00</u>	<u>50.853,00</u>	<u>86.823,00</u>	<u>22.043,00</u>	<u>36.696,00</u>	<u>1.997,00</u>

No considerado: Honorarios administración, Deuda de bordillos, Conserjería, Mancomunidad, Retirada enseres.

(p) previsto 2017

(r) real 2017

(*) Referencia 2016. Estimación

TOTAL COSTES : Primera : 139.215,00 €
Segunda: 98.333,00 €
Tercera : 31.506,00 €
Cuarta: 151.260, 00 €
TOTALES 420.314,00 €

TOTAL COSTES PARA DISOLVER
QUITANDO 109.997,00 DE
ADMINISTRACION Y GESTION : 310.317,00 €

COSTES TOTALES APROXIMADOS RECEPCION: - LIMPIEZA VIARIA
113.902,00 €



Cod. Validación: AX3KEKJMeA3WP9ZLNRF99LXL | Verificación: https://marugan.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 25

ALUMBRADO	
50.853,00 €	
BARRUJO	
86.823,00 €	
PROCESIONARIA	
22.043,00 €	
OTROS VARIOS	
36.696,00 €	
TOTAL	310.317,00 €

NOTA.: El Coste se calculará según el valor real y estimado del momento y año en el que se realice.

Tras la lectura de los Escritos, por el Sr. Alcalde se da la posibilidad a los distintos grupos a manifestar su opinión.

Toma la palabra D. Manuel López Huerta, quien manifiesta : Somos bastante contrarios a que se recepcionen por el Ayuntamiento y partidarios de que el mantenimiento de públicos los servicios sean llevados a cabo por las Entidades Urbanísticas . Si el Ayuntamiento malamente es capaz de gestionar el núcleo original, si ni siquiera el Ayuntamiento ha sido capaz de hacer una tutela efectiva de las Asambleas de las Entidades Urbanísticas, pensamos que será más eficaz que sean las Entidades sigan ocupándose de sus servicios y de este coste.

Hace seis años aproximadamente, nosotros nombramos al actual Alcalde e hicimos un contrato donde el Ayuntamiento iba a correr con los gastos de alumbrado de las Entidades . Si durante seis años no se ha hecho nada pensamos que el interés del Ayuntamiento no tiene nada que ver con colaborar con los Servicios Municipales de las Entidades.

Lo que nos tranquiliza es que esto parece bastante improvisado y que no va a pasar por suerte para nosotros llevará a cabo y será una maniobra de propaganda nada más.

Toma la palabra Doña María José Monterrubio quien pide explicaciones sobre lo comentado por usted que me ha llamado mucho la atención sobre que las cuotas se seguirán pagando y que se creará un como se llame que será añadido al Ayuntamiento a efectos presupuestarios para mantener el equilibrio y manifiesta que no sabe si lo saben los vecinos de allí.

También me llama mucho la atención que a usted le interesa mucho que la urbanización no esté separada por barrios. Yo creo que eso no es malo si se dan servicios igualitarios

También que he estado mirando la documentación que me han aportado para este Pleno. Me ha llamado la atención que la Fase número uno ha aportado una serie de documentación que en otras no he visto y me ha llamado la atención un párrafo del acta de la Sesión de la segunda fase, en la que estuvo usted, referente a este tema cuando se propone y da legislación sobre la recepción para recepcionar y toma la palabra el Presidente de la cuarta fase D. Luis María Saralegui para hacer apreciación de que si el Ayuntamiento se va a hacer cargo de los servicios comunes carece de sentido hacer inversión en luces o calles. Estaban hablando de hacer inversiones de luces led y a raíz de lo que usted propuso el Sr. Presidente de la segunda fase dijo : para que vais a gastar en hacer luces led si lo va a asumir el Ayuntamiento.

Entonces, no se si todas las fases van a recepcionar con los mismos servicios o se van a recepcionar arreglo a las posibilidades de cada una. Es mi pregunta, porque a dicho que será progresiva y en cinco años se pueden hacer mejoras por las Entidades y todo lo que se tenga hecho mejor para el Ayuntamiento y no que se paralicen.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que antes de pasar la palabra a Mercedes decir que : respecto a lo que ha manifestado el Sr. López Huerta son sus palabras, muy respetables, pero sin ningún sentido. No hay propaganda. Eso ya pasó.

Respecto a que en 2015 no se hizo y es porque los presupuestos no se aprobaron porque ustedes decidieron que no se aprobaran.

No hay improvisación. Es ahora cuando podemos económicamente porque no nos pone palos en la rueda. Ahora es cuando podemos, vamos a trabajar por el bien de todos.

Contestando a María José, en cuanto a documentación aportada por la s por las fases y ha ido entrando, la documentación que se les ha pedido, Creo que no ha leído la documentación.

La documentación aportada por la segunda y cuarta fase ha sido la solicitada por el Ayuntamiento, que es:



1.-Una solicitud.

2.- Un Estado de Cuentas de 2020

3- Presupuesto de 2021.

Y la documentación de la Fase uno se les pidió lo mismo y lo han entregado hace tres días antes de haberlo podido leer usted y lo ha podido leer y la documentación recibida de más no tiene ningún sentido. Que si un albarán, facturas sin interés.... Lo que tienen que presentar es : solicitud, Estado de cuentas de 2020 y Plan de viabilidad. Lo demás, no

La fase segunda y cuarta lo han cumplido y no podemos pedir más de lo pedido. El Sr. Salegui dijo que tenía que decir realidades y el Ayuntamiento ha hecho inversiones en las urbanizaciones .

Lo que han aportado de más la Fase uno, lo ha hecho de más .

Toma la palabra Doña Mercedes: manifiesta su acuerdo en recepcionar los servicios y que sea poco a poco.

Se da la palabra a D. Adolfo Sastre Gil, quien manifiesta que el en el año 80 era interventor de la Junta de compensación del sector 3 y todas las cooperativas que pudiéramos decir aquí, son equivalentes son equivalentes a las fases. En la Junta de compensación estábamos como locos por que el Ayuntamiento recepcionase. También hubo que hacerlo en diferentes años y en distintos ejercicios y previo el control de todas las instalaciones por el Ayuntamiento que es lo que aquí se pretende.

Todas las urbanizaciones si quieren conformar un núcleo organizado, al final, se llevará más tiempo o menos tiempo, en función de las complicaciones que cada una tenga, pero todas al final, el fin es la integración y que el Ayuntamiento las gestione. Eso se ha hecho aquí y en todas las urbanizaciones que conozco. Simplemente habrá que hacerlo de una manera u otra y con más o menor control. Creo que el periodo hasta 2027 es suficiente para que el control sea eficaz. Hoy gobernamos nosotros y habrá elecciones y tendrá que analizar el Ayuntamiento, independientemente de quién gobierne. Me parece bien las aportaciones o críticas , pero que al final , gobierne quien gobierne habrá que hacer esa recepción.

El Sr. Alcalde somete a votación aclarando que independientemente de lo dicho por cada grupo, lo que se somete a votación es:

- La Memoria de recepción leída por el Sr. Alcalde y que obra en expediente.



- El Convenio leído por el Sr. Alcalde y que obra en expediente
- El anexo de estudio de costes de las Entidades en torno a costes de servicios con un importe de 310.000 euros referidos a alumbrado público, limpieza viaria, Barrujo, procesionaria y otros varios sin especificar que serán trasladados a las Entidades Urbanísticas para que lo firmen si lo firman y seguir trámites, y que consta en expediente.

Se somete a votación los documentos manifestados con el siguiente resultado:

5 votos a favor del los grupos socialistas y Podemos.

2 votos en contra del Partido Popular.

Por lo tanto, con siete votos emitidos, cinco a favor y dos en contra, quedan aprobados los documentos sometidos a votación en este punto del orden del día.

TERCERO.- APROBACION PADRON DE HABITANTES A 1-1-2021.

Se pone en conocimiento la conveniencia de contrastar adecuadamente con otros archivos del INE y mejor someter su aprobación a otro Pleno, Se propone por el Sr. Alcalde retirar el punto del Orden del Día. Se muestra conformidad por asentimiento de todos lo miembros presentes en el Pleno.

CUARTO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se dan a conocer los decretos desde el último pleno al 163.

Se toma la palabra por Doña María José Monterrubio quien pide explicaciones sobre los siguientes decretos:

- Decreto 571 en torno una orden de pago a la primera fase de 1672 €. Pregunta si se pagó. El Sr. Alcalde manifiesta que está solucionado. Ha seguido el curso normal. Se emitió la factura y se pagó a la empresa Luci dentro de la normativa. Se vuelve a preguntar por Doña María José si nos tendrán que devolver este importe. Se la contesta que si y que se hablará de ese punto más adelante.



- Decreto en torno a expediente de Modificación de crédito de reincorporación de remanente de 41.757 € sobre recinto ferial, y pregunta doña María José si es la parte proporcional que no se hizo el año pasado. Se le dice que si.
- Decreto 29 de contrato de transporte de minibús que dice que no se exige medios electrónicos, me ha parecido entender. Que si mejor todo en papel de contratación no exigencia de presentación telemática de ofertas respecto al contrato de minibús. Se le explica que por motivos que constan de falta de medios electrónicos y preparación telemática. Se tramita por vía electrónica pero que es la presentación de sobres la que pedimos que debe hacerse físicamente.
- Decreto 75 en el que se habla de una indemnización a Angel Torrejón de cuatrocientos y pico euros y que quería preguntar sobre esto y si está solucionada la avería. El Sr. Alcalde se remite a explicación del Secretario quien explica que se trata de un expediente de Responsabilidad Patrimonial de avería en C/ la Iglesia y que los daños fueron valorados de cuya cantidad se dio traslado y mostraron conformidad. Toma la palabra D. Miguel Angel e informa que se trata de una avería en la que se levantó la calle y terminó en este expediente.

Por Doña María José se matiza diciendo que me refería a si se solucionó o dará más problemas en el futuro... Se le explica que la avería está solucionada.

Doña María José da la apreciación de que será un proceso parecido al de la farmacia.

QUINTO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes puntos:

- PROYECTO CES . lo hemos cerrado el 28-2-2021, diciendo que llevamos un total de 22 felinos, de los que 10 son machos.
Por Doña María José quiere matizar lo que hay en lo que pasa la veterinaria y lo que da al Ayuntamiento.
Por Dº Mercedes Marinero se matiza que contrastamos y controlo lo que pasa la veterinaria.
- MINIBUS- manifieste que el contrato ha sido adjudicado a GALO ALVAREZ, S. A (Linecar), y que a fecha 15-3-2021 ha habido un total de setenta viajes vendidos y siete bonos vendidos..



Matiza que ha bajado el número de pasajeros y bonos puesto que la pandemia ha influido al no estar mucha gente en la urbanización.

- BAR PISCINAS MUNICIPALES: manifiesta que en 2020 salió licitación y quedó desierta. Lo achacamos a la Pandemia. Viendo que la situación cambia y se abren los establecimientos, hemos pensado poner en breve la licitación, esperando casarla otra vez .
- PISCINA MUNICIPAL.- Estamos haciendo previsiones y, si nada se tuerce, se pondrán los perimetrajes, aforo y mano de obra con SIMMA y están trabajando en tenerla avanzada.

Por Doña María José Monterrubio pregunta si se van a hacer mejoras.

El Sr. Alcalde contesta que está la piscina en perfecto estado.

D. Miguel Angel Monterrubio se informa de labores de musgo, mantilla, herbicida, abono,.....

- FIESTAS Y EVENTOS 2021 . Las previsiones son las que son. Hay partida económica y depende de sanidad y de la Junta de Castilla y León. Las previsiones s serán las que sean, pero es demasiado precipitado y nos adecuaremos a Sanidad y Junta de Castilla y León. Esperaremos.

- PROPUESTA DAR NOMBRE A BIBLIOTECA MUNICIPAL.- en este punto cede la palabra al Sr. Concejel de Cultura.

En este punto toma la palabra D. Adolfo Sastre para informar en torno a poner el nombre de José Hierro a la Biblioteca porque formaría parte de los proyectos de dar configuración especial a Marugán y poner el nombre del gran poeta y poner de manifiesto la apuesta por la cultura y captar visitantes.

Porque el nombre de José Hierro? : Es un poeta español que más se estudia en colegios y universidades- El 3 de abril se cumplen 99 años y el año que viene se cumple su centenario. Le conocí en los años setenta y he tenido gran amistad con el y su familia y están conformes y gracias a esta relación hay objetos personales que cederán a la biblioteca: libros, cuadros y objetos personales,....

El centro de poesía José Hierro, que lo conocen María José y vecinos de Marugán. Contaremos con el apoyo de la familia y la Fundación Centro de Poesía que nos ayudarán a ponerlo en marcha.

- COLEGIO PUBLICO. Por el Sr. Alcalde se informa que hemos retomado el tema de la adscripción de niños al Colegio de Marugán argumentándolo diciendo que son niños de Marugán, la distancia cercana , que el autobús pasa por el mismo pueblo y hemos recordado la reunión de 2016 con el Ministerio en la que nos ofrecimos a colaborar con el comedor escolar. Esperamos tener



respuesta. Hay diez niños y se preveen más. Esperemos respuesta positiva.

En segundo lugar trata el tema del Patio y AMPA, sobre el estado del patio que según el ampa no está en condiciones. Lo que hemos hecho es , para evitar accidentes se ha retirado el columpio, dejando el patio saneado para que puedan jugar los niños y hemos tenido reunión con información previa al Director del CRA y estamos por la labor de seguir colaborando con el Colegio y Consejería para hacer actuaciones: cambiar persianas, la pintura se cambio y esperar a ver 2021 y poder incorporar alguna partida en 2022 de subvención para actuaciones en el patio para compensar.

- SITUACION EPIDEMIOLOGICA .- En la documentación que nos manda la Delegación Territorial, según sus datos, los di a conocer en un Bando. Llevamos dos semanas sin recibir escritos.
- ENTREGA DE SAL A ENTIDADES URBANISTICAS Y COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA TERCERA FASE. Las Entidades Urbanísticas vinieron, salvo la primera fase, a recoger sal.

Por Doña María José Monterrubio, se pregunta si cualquier vecino? Pregunta si también vecinos del núcleo del Pueblo se da sal?

El Sr. Alcalde: bueno nosotros hemos atendido al núcleo del Pueblo. D. Miguel Ángel Monterrubio toma la palabra y dice que se actuado dónde los vecinos han solicitado.

- FIBRA OPTICA. No cabe decir más que lo que hay y que se ha informado a través de bando. Febrero y marzo eran los meses para dejar colocadas las cajas ópticas y la red aéreas y en abril estará todo terminado. Abril está ahí y dicen que a partir del 16 de abril se hará efectivo y todo va bastante avanzado. Hay un tramo, Virgen de la Salud hasta el Lago que no hay postes. No se si soterrarán o volverán a poner postes.

Doña María José manifiesta que internet va fatal.

- FOLTOVOLTAICA.- Avintia sigue trabajando. Se han formalizado nuevos contratos con Avintia y la última documentación de ellos es muy reciente donde hacen un resumen de la tramitación general de los proyectos y dicen que resulta necesario esperar publicación de las resoluciones legales para conocer la fecha de formalización de la actual moratoria de solicitudes que están pendientes . Que están pendientes de que se den de alta tanto en la zona que



corresponde aquí en Segovia como el Centro de subestación de Lastras del Pozo. Os he resumido el documento porque lo demás son palabras más complejas y técnicas. Es decir la explicación del Director de desarrollo de Avintia y que los promotores siguen con el proceso y esperan que estas solicitudes den comienzo lo antes posible para que la administración proceda a admitir estos proyectos y esto es el resumen y dicen que va lento y tendremos que seguir esperando como añadido importante para Marugán

- MODIFICACIONES PLANES PARCIALES .-

El Sr. Alcalde Manifiesta que están en marcha, presentados a la Junta, llevándose los trámites del expediente. El informe de ruidos ha sido el último y se llevará a cabo con la correspondiente Resolución de aprobación inicial y se dará trámite de información.

- SITUACION SOBRE LA FASE PRIMERA.-

Volvemos a lo de siempre, funciones de las Entidades : conservar y mantener según los estatutos de la limpieza de viales, ecogida , mantenimiento, conservación, Etc. No se el motivo por el que el Presidente no lo hace. Nosotros creemos debe hacerlo.

La Fase II y IV recogen partidas con cantidades para limpieza. Lo hacen en 2020 y presupuestan para 2021.

Nosotros en vista que no lo hicieron les avisamos, legalizamos el tema y se decidió que una empresa retirara y limpiara los residuos de esa isleta y contenedores verdes y saneamiento de viales que supuso un coste de mil seiscientos y pico euros que lo pagamos y lo han llevado al juzgado cuyo juicio será el 7 de abril: Hemos puesto el expediente en manos del Abogado de la Diputación.

Por Doña María José Monterrubio se manifiesta que la última vez lo perdimos cuando pusimos en manos del Abogado de la Diputación y lo perdimos.... No es buen precedente.

- ORUGA PROCESIONARIA.- No ha habido, salvo alguna excepción : C/ La Rosa , colindante con terrenos rústicos. He hablado con la Ingeniero Forestal, además de dar una vuelta y si son nidos no le preocupa, pero si es procesión, si. Me explica que si son nidos son sin problema y que la procesión si tiene problemas y hay que ver si es de fuera o de dentro.

Se echará un vistazo por Belén y nos pasarán un informe y en Agosto haría una prospección para ver si es necesario fumigar o nuevo mantenimiento en las 602 hectáreas y lo importante es tenerlo controlados.



- SITUACION DE INVERSIONES APROBADAS POR EL PLENO:

Recinto Ferial 2020 empezando a continuar labores pendientes y luego pavimentación.

Recinto Ferial 2021 siguen los pasos que se ha contratado para cerramiento y se hará en paralelo.

Modificación Poste de Lastras en Proceso.

Tercera Fase de Contenedores. Nos llamarán los próximos días para ponerlos para tercera fase los contenedores RSV además de una solicitud a Diputación. El recinto de contenedores no se hará de obra, sino como lo de Almudena: material plástico moderno.

Vallado Parcelas: Está para hacerlo Civilcon, que hará los agujeros y pone la malla y puerta con doble hoja.

El recinto de contenedores en el Pueblo, está en marcha.

El Seto del perímetro del punto limpio, está en funcionamiento.

El martillo automático, ya funciona.

Estamos con la reconstrucción de dique de la charca Arroyo Santa Cecilia, así como con la ventanas de la biblioteca municipal.

Equipo de sonido, desarrollando la adquisición que esté garantizado.

En cuanto a paneles en solar que está frente al ayuntamiento, toma la palabra D. Adolfo Sastre y lo explica manifestando que es una cuestión económica. Se ha hablado con los propietarios para pedir autorización y sin problemas. Lo que ocurre es que aprovechando los huecos con un soporte de vinilo para que embellezca la zona o bien sobre otros soportes que sirvan como en la C/ Villacastín, para que se reproduzca el mural del Ayuntamiento por ejemplo. Hay varios montajes y va en función del importe. Serán desmontables. Son soportes especiales para exteriores.

En cuanto al arreglo del depósito nuevo y viejo. La fisura y la avería se pondrá en marcha la semana que viene, después de Semana Santa y ponemos en marcha el arreglo del depósito de agua nuevo y mientras tanto pondremos en marcha el viejo que está en condiciones. Falta el llenado.



Avisaremos e informaremos a la población a través del bando y que sepan que habrá menos caudal y queremos que lo sepan.

Se solucionará en quince días.

Falta el retejado del depósito viejo.

En cuanto al tema de publicidad: donde Bercial a Marugán hay un cartel y la idea es poner en cartel en letras grandes el nombre de Marugán y se hará cuando estén los andamios para arreglar el depósito.

Atriles en Jardín Botánico: lo lleva Adolfo y está en ello.

Pavimentación calle Marazoleja y arreglo viales de urbanización: Ya se ha concedido la subvención de 32.000 euros y nos dan el setenta por ciento: 22.300 o 22.400 €.

Se está tramitando los presupuestos para adjudicar al más barato y ver si la obra empieza en Mayo.

Subvenciones solicitadas: PAIM: por importe de 32.000 €

Trabajos de conservación forestales , como otros años.

Adquisición de maquinaria invernial. Hemos presentado la solicitud de un esparcidor de sal.

Gastos de limpieza Covid: se actúa en Colegio, guardería y centro social.

Por Doña María José Monterrubio se pregunta que si en el Ayuntamiento, no.

El Sr. Alcalde manifiesta que no. Que va aparte.

Por Doña María José Monterrubio se hace una pregunta: La Iglesia, aunque no corresponde , no hay limpieza más a fondo?. Manifiesta que cree que no se ha hecho una limpieza más a fondo y creo que cara a esta Semana Santa, si no se podría hacer alguna aportación por el Ayuntamiento.

El Alcalde contesta manifestando que el Ayuntamiento no tiene obligación pero hay que hacer buenas migas recíprocamente. Es cierto que andamos complicado en mano de obra y no es fácil pero lo iremos viendo como mano de obra directa.

Especies arbóreas: ya adjudicadas y plantados los diecisiete árboles: 12 olmos y treinta y tantas plantas en el bosque sagrado.



Doce olmos de Diputación en el borde del punto limpio, otros frente al vivero de Abel y otros en lo que se llama el Bosque Sagrado.

Subvención Plan Empleo Rural II: Subvención de 3.000 euros.

Fondo extraordinario para Inversiones para la recuperación por Covid-19: 20.123,82 euros , de los que la Junta de Castilla y León aporta 6.707,94 que están concedidos, la Diputación 6.707,94 concedido a falta de oficializar y el Ayuntamiento aportará :6.707,94 de remanente o sobrante de inversiones para arreglo de la calle Calvario y otros, si no todo, casi todo

Cría de perros en urbanización. Informe sobre viabilidad. Se volverá a tratar en un Pleno Ordinario o Extraordinario

SEXTO .- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra Doña María José Monterrubio:

-He solicitado un expediente y lo he visto en horario en que podía lo cual agradezco. He visto expediente del Colegio solo de 2020 y me hubiera gustado ver los cinco restantes desde que está Usted.

He visto los expedientes de : Expediente pre supuesto de pintura y de solicitud de adscripción a la Junta y poco más. No he visto petición de profesores, ni de AMPA, ni sobre Consejo Escolar.

El Sr. Alcalde, contesta manifestando que los escritos del AMPA son posteriores a la solicitud y de años anteriores no había y respecto al Consejo Escolar asiste Lorena, se han desarrollado y no necesita tener expediente porque no ha habido nada relevante y lo que hacemos es colaborar en conservación y mantenimiento con mano de obra directa y con mantenimiento de calefacción. Lo que hay en el expediente es lo que hay y debe haber.

Por Doña María José se dice que solo me ha dado lo de este año 2020, pero me parece que debería haber más cosas.

- Doña María José Monterrubio se interesa por el mobiliario del colegio y cree que no se molesta mucho ahora, ni antes, por este tema de renovar el mobiliario. Cubren expediente pero no se molestan en mejorar para que vengan familias y les guste quedarse. Que una de las cartas de presentación del Municipio es el Colegio.



Pido más esfuerzo para que den ganas de quedarse y lo digo como crítica constructiva.

El Sr. Alcalde manifiesta : es tu opinión, nosotros tenemos otra y te invito y solicito facilites un escrito con propuestas de mejoras y que tenemos que hacer para que el inmueble quede más resultón para los niños que vengan y se queden.

- Por Doña María José Monterrubio se continua diciendo que en la misma línea creo que el parque debe quedar abierto para que los niños tengan un sitio donde jugar y lo mismo del frontón municipal y que debe abrirse. Hay unos activos que hay que darles uso.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que tomamos nota. Para nosotros más que cómodo es incómodo tenerlos cerrados. Seguimos instrucciones y pasos que marca el Gobierno y Castilla y León y no quiero en excederme en aperturas antes de la cuenta.

Doña María José Monterrubio: pero en otros sitios , si.

Sr. Alcalde: lo que hagan los demás no afecta a Marugán. Estamos teniendo mucha precaución y debemos aguantar un poquito más y creo que si abrimos el frontón a la semana nos toca cerrar porque habría mucha gente.

- Doña María José Monterrubio, respecto al expediente de Minibús, me dejaron datos y yo quiero ver más.

Sr. Alcalde: se da lo que se da. No hay más

Doña María José: Que se oculta?

Sr. Alcalde: Se da el número de pasajes, se te dará un contrato que hemos renovado. El número de pasajes y el de bonos. Que más quiere?

- Navidad, manifiesta Doña María José Monterrubio..... se iluminaron las calles. Se dieron más castañas a los niños. No es su obligación. Vamos a darlas de 12 a 13 y el tema es para que el Ayuntamiento tenga un trato con la gente menuda. Es una tradición y no poner horario y darlas sin más.

Sr. Alcalde: esa apreciación es su criterio y buscará acta donde hablas sobre las castañas en 2016 y 2018 y ver en que se parece lo que dijo y lo que dice ahora.

- Doña María José pregunta sobre si hay algún recibí del sorteo de los jamones?: Si los hay y se los daremos y sube a por ellos D^a. Lorena . Matiza Doña María José Monterrubio: la pregunta es si los agraciados estaban al corriente del IBI.

Sr. Alaclde ..cómo?

Llegamos a tomar la decisión que todos los que aparecen en el censo entran en sorteo sin valorar si estaban solteros, casados o pagan IBI.



Por Doña María José se insiste en si había algún empadronado entre los empadronados?

Por el Sr. Alcalde se contesta: No lo se.

- El Mural del Frontón, manifestando la Sr. Monterrubio: Sr. Concejal de cultura, hay gustos para todos y le hace una pregunta: ha explicado lo que representan y se ha explicado?

El Sr. Concejal de cultura contesta: Falta por poner en un atril delante del mural lo que representan:1. El Mundo del Toro

2.- Paseo a caballo

3.- Románico a la derecha

4.- Picasso

Matiza el Sr. Concejal diciendo que quiere que forme parte de un museo al aire libre y represente los distintos estilos pictóricos y resurrección de pintores más importantes.

Doña María José pregunta si va a haber más murales porque no están presupuestados.

D. Adolfo contesta que hay partida para cultura y que complementaré su información con una cosa que voy a recoger.

Por el Sr. Alcalde se hace un matiz respecto al recibí de los jamones y se entrega el listado con el recibí-

Continúa Doña María José continúa manifestando que son cantidades importantes. Entiende que es inversión y que ahora falta atril de 8.000 euros. Creo que es para tenerlo en inversiones porque es una cantidad importante.

Sr. Alcalde: para mí es un gasto que se ha llevado a cultura y lo ha gastado el Concejal de Cultura.

- Doña María José Monterrubio manifiesta que me parece que el teléfono tiene un gasto excesivo a lo que contesta el Sr. Alcalde que hay que ver si se puede mejorar.
- Doña María José Monterrubio manifiesta igualmente que el gasto de 45.000 euros en luz le parece excesivo, Como ha habido cambio de compañía según el asesor D. Leoncio el gasto en luz suele ser igual y yo no veo ahorro.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que el no lo ve así en la comparativa. Que hay que hacerla en meses iguales. He comparado octubre de 2020 y fecha de 2021. Hay que tener en cuenta el mismo ciclo, mismo tiempo, si están en llana al mismo tiempo y mismo punto de alumbrado y tengamos en cuenta mismos tramos: ejemplo, urbanización el Lago y con esa comparativa lo vemos.



- Doña María José Monterrubio: las obras de los operarios de multiservicios o no se acaban o duran mucho. Habla de la tapa de servicio en Lastras del Pozo..... no veo que se vayan a hacer las obras y debe darse celeridad a determinadas obras porque pueden producir peligro.
- Doña María Jose Monterrubio se dirige al Sr. Concejal D. Miguel Angel y le dice: Le pedí que me dejara ver las actuaciones a realizar y me contestó que no las había y que están en su cabeza, lo que me extraña que todo se lleve en su cabeza en un Ayuntamiento como este.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: por encima de Miguel Angel está el Sr. Alcalde y sin duda los pasos se controlan por D. Miguel Angel y ratificados y documentados por mí. Salvo cuestiones excepcionales o cuestiones de matiz.

La operativa de cada día no tiene que tenerla escrita, sino llevar a buen fin sus funciones y luego los costes son controlados. Es que es muy complicado. Por el Sr. Alcalde se sigue manifestando que creo, D^a. María José, que estamos en labor de oposición que pueden enfocarla como quieran pero lo que se hace se hace bien, conforme circunstancias y controlando y contabilizando bien.

Por Doña María José Monterrubio se manifiesta que ahora en 2021, me corresponde hacer oposición.

El Sr. Alcalde manifiesta que bastante información le estamos dando, y pone como ejemplo sus dieciocho puntos de información de Alcaldía dada.

Doña María José contesta que es su obligación dar información. Entran en opiniones distintas en cuanto a transparencia..

D. Miguel Angel interviene y manifiesta que crítica bien hecha, bien está y bien parece. La estructura de la operación : cada uno tiene sus misiones y enfocamos por prioridades y lo de la alcantarilla tiene su prioridad y se hará en breve. La tapa de arqueta está aislada para no crear problemas. Lo demás es una opinión personal y podrá iluminarnos.

- Pregunta nueva de Doña María José Monterrubio en torno a sobre si en estos seis años se ha puesto algún parche, a lo que D. Miguel Angel contesta que solo llevan dos.

Sigue Doña Maria José Monterrubio: las calles con asfalto están con baches. Hay aceras en la C/ Villacastín más para tropezar que para andar. Los reductores de velocidad están mordidos y los resaltes de goma están bastante mal. La obras municipales son muy



largas desde que empiezan hasta que terminan y hay un paseo que va a Lastras del Pozo que no se si está terminado o no y si hubieran planificado no se alargarían las obras.

Pide la Palabra D. Manuel López Huerta quien manifiesta que no hay transparencia y manifiesta que no nos puede decir lo que tenemos que decir y como hacer la oposición y usted puede seguir con su rodillo. No puede decirnos como actuar.

- Doña María José Monterrubio toma nuevamente la palabra para decir: Me choca que el levantamiento de calle no se haya consultado con el técnico municipal. Si se levanta o quita una farolera hay que preguntarle al técnico y estas cosas como el paseo Lastras del Pozo y acera se ha enterado por mí y no lo sabía.

Sabe cuales son sus funciones y quiere dar las gracias a Alicia por sus funciones complementarias y a veces no se la toma en cuenta. Contesta D. Miguel Angel manifestando que Leoncio sabía mejor por donde pasar un cable y como colocar la farola.

- En cuanto a caminos Rurales, continúa D. María José Monterrubio, manifestando que hay dejadez sobre los caminos rurales que son municipales salvo los cordeles y cañadas, Me dan largas y hay caminos que para pasar hay que arreglarlos primero y me parece bien que pida ayudas. Es intolerable, hace cuatro años no había presupuestos y ahora?

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: tres cosas:

Efectivamente, lleva razón los años anteriores no se ha hecho porque no dejabais hacer en vuestro Pueblo.

Segundo cuando quieras me dices los caminos nominativamente y tercero vuelvo a lo de siempre, dos mil veintitrés está a la vuelta de la esquina y veremos a ver los resultados.

Contesta Doña Maria José, en muchos municipios se han arreglado cosas con el dinero no gastado por el Covid-19. Solo su sueldo.....

- Pregunta Doña María José Monterrubio a la Concejala Sra. Marinero. Es el tercer año del programa CES, se nota?, disminuyen las colonias? Y hay más salud de gatos y se alargará?

Doña Mercedes Marinero contesta: Ahora es tartar y luego mantener y luego se verá.

Continúa Doña Maria José Monterrubio diciendo: hay otros programas CES a la vista ...? El Galápagos o Tortugas y me explico. La Charca en dos años por alguna imprudencia de dejar tortugas o galápagos hay como 200 y será un problema. Nos estamos cargando la fauna. Es un problema.

Doña Mercedes contesta : lo miraremos. Anotado.



- Respecto al nuevo trabajadores de la guardería continúa Doña María José Monterrubio, es de la bolsa de empleo?.., que no está actualizada.... La antigua trabajadora pasó un examen por puntos y experiencia y no se ha llamado a la anterior. Cual ha sido el criterio?

El Alcalde contesta: se ha hecho por bolsa de trabajo.

Doña María José manifiesta que no tiene claro el tema plantea que actualizar las bolsas de trabajo solo requiere papeleo y no exige presupuesto y se puede actualiza la bolsa.

Sigue matizando Doña María José diciendo: me da igual las inversiones y las inversiones, inversiones son... lo hacen profesionales pero es un añadido. Pero cuando en mi casa no barro, ni limpio,.... El día a día no está bien hecho.... Y eso es lo que me preocupa.

Están muy bien las inversiones , siempre será un añadido , pero el día a día, que las calles estén más limpias es más de agradecer.

No se hacen más preguntas.

No se hace ninguna observación más.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

Doy Fe.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la sesión precedente ha sido grabada en soporte al efecto (grabadora). De acuerdo con el art. 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el fichero resultante de la grabación(pleno Ordinario de 14-7-2020). Este fichero será conservado de forma que quede garantizada la integridad y autenticidad del mismo y el acceso a él por parte de los miembros del Pleno de este Ayuntamiento.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento y su contenido es un borrador en tanto en cuanto no sea aprobada el acta por el Pleno del Ayuntamiento. Se hace la advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente. Todo ello en virtud del art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



En Marugán a 29 de marzo de 2021.

